



Montevideo, 14 de junio de 2023

Directora General de Salud

Dra. Adriana Alfonso

En referencia al Pedido de Informes 3/3062/2023 por el que se solicita *“información sobre tétanos en Uruguay, parcial y generalizado adultos niños y neonatos nro de casos y muertes en los últimos 20 años, última denuncia y el último fallecido registrado. Incidencia y Mortalidad actual.”*, el Departamento de Vigilancia en Salud informa que el último caso de tétanos neonatal se registró en 1981. No se registraron casos en los últimos 20 años.

Con respecto a tétanos del adulto, en la siguiente tabla se presentan los casos de los últimos 20 años.

Tabla 1. Casos de tétanos por año. Uruguay, 2003-2022.

Año	Nº casos
2003	2
2004	0
2005	5
2006	2
2007	5
2008	2
2009	1
2010	3
2011	0
2012	0
2013	2
2014	1
2015	0
2016	0
2017	0
2018	0
2019	1
2020	0
2021	0
2022	0

Fuente: elaborado por el Departamento de Vigilancia en Salud con datos del sistema informático SG DEVISA y Gobierno electrónico del Ministerio de Salud Pública. Los datos se encuentran sujetos a modificaciones producto de la mejora de calidad del registro.



Los datos de fallecidos se presentan en la siguiente tabla remitida por el Departamento de Estadísticas Vitales.

Tabla 2. Nº de fallecidos por tétanos (CIE 10: A33-A35) Uruguay, 2003 - 2022

Año	Neonatal (A33)	Obstétrico (A34)	Otros tétanos* (A35)	Total
2003	0	0	0	0
2004	0	0	1	1
2005	0	0	1	1
2006	0	0	0	0
2007	0	0	1	1
2008	0	0	2	2
2009	0	0	1	1
2010	0	0	0	0
2011	0	0	0	0
2012	0	0	1	1
2013	0	0	1	1
2014	0	0	1	1
2015	0	0	0	0
2016	0	0	1	1
2017	0	0	0	0
2018	0	0	0	0
2019	0	0	0	0
2020	0	0	0	0
2021	0	0	0	0
2022	0	0	0	0
Total acumulado en los 20 años	0	0	10	10

*Excluye tétanos neonatal (A33) y obstétrico (A35)

Fuente: CD

Dra. Ima León

Unidad de Información

Montevideo, 20 de junio de 2023.

Ref. N.° 12/001/3/3062/2023.-

Mediante acceso a la información pública se solicita la siguiente información:

“Información sobre tétanos en Uruguay, parcial y generalizado, adultos, niños y neonatos nro. de casos y muertes en los últimos 20 años, última denuncia y el último fallecido registrado. Incidencia y Mortalidad actual”.

Consultada la Dirección General de la Salud (DIGESA), cuyo informe luce adjunto a estos obrados y los cuales se comparten en su totalidad por la dicente, es que se sugiere proceder a proporcionar la información ut supra referida en los términos que se detallan a continuación.

En virtud de lo expuesto, se recomienda hacer lugar a lo solicitado, **procediendo a notificar al interesado de las fojas 5 a 6**, en los términos del presente informe.

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que el peticionante solicita acceder a información sobre tétanos en Uruguay, parcial y generalizado, adultos, niños y neonatos:

1) número de casos y muertes en los últimos 20 años; 2) última denuncia y último fallecido registrado; y 3) incidencia y mortalidad actual;

CONSIDERANDO: I) que corresponde hacer lugar a lo peticionado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-3062-2023

VF